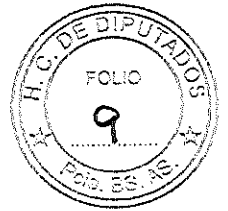




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D-361/19-20

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial ha considerado el expediente N° D-361/19-20 Proyecto de Ley presentado por el Diputado VALICENTI CESAR DANIEL, REPRODUCCIÓN. OTORGANDO EL USO Y GOCE DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE OLAVARRIA A MACONDO MUTUAL DE ARTE POPULAR. Por los fundamentos que se describen seguidamente, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de
Ley**

ARTÍCULO 1°: Otórgase permiso de uso y goce del inmueble donde funcionaba la Ex Estación de Ferrocarril de El Provincial en el partido de Olavarría, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 10, Fracción I, con todo lo allí adherido, a Macondo Mutual de Arte Popular de Olavarría, inscripta en el INAES bajo Matricula BA 3038.

ARTÍCULO 2°: El uso y goce se otorgara en forma gratuita y por el término de cinco (5) años, prorrogables por igual período, con cargo de ser destinado al cumplimiento de sus fines estatutarios.

ARTICULO 3°: El incumplimiento del cargo establecido en el artículo anterior, ocasionará la revocatoria del beneficio otorgado por esta Ley.

ARTICULO 4°: El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación y llevará adelante los actos necesarios para dar cumplimiento al objeto de esta Ley en un plazo no mayor a 90 días desde sancionada la presente.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo



Ref. Expte D-361/19-20

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto. Se realizaron modificaciones de forma en el Artículo 1º. Asimismo, se modificó el Artículo 2º para establecer en cinco (5) años el plazo para el beneficio de uso y goce.

Presidente: Diputado Lauro Manuel GRANDE

Vicepresidenta: Diputada Patricia CUBRIA

Secretario: Diputado Ismael Santiago PASSAGLIA

Vocales: Diputado Cesar Ángel TORRES

Diputada María Laura RAMIREZ

Diputado Julio PEREYRA



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




Ref. Expte D-361/19-20

Diputado Roberto Omar RAGO

SALA 3, 9 de abril de 2019.-

La reunión de comisión se llevó a cabo con la presencia de 6 (SEIS) diputadas/os.


JONAS LIPORACE
Relator
Comisión de Tierras y Organización Territorial
H.C.D. Prov. de Buenos Aires